

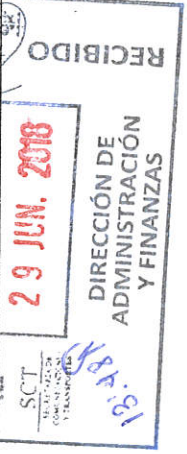
**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional  
**Sector:** Comunicaciones y Transportes  
**Clave:** 09225  
**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Recursos Humanos"  
**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

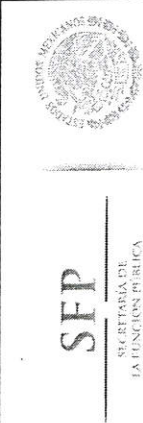
**Oficio No. 09/225/345/2018**  
 Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

**CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA**  
 DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.  
 CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,  
 C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO  
 P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditoría N° 09/225/268/2018 de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2018, se adjunta el informe de la auditoría N° 04/2018 "Recursos Humanos", practicada a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:





**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 2 de 2  
No. de auditoría: 04/2018

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

- 1) Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja de personal.
- 2) Insuficiencia en el alcance de programas de capacitación.
- 3) Expedientes de personal incompletos conforme a la normatividad interna.
- 4) Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional mal planeados y sin la evidencia correspondiente.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR**

**C.c.p.** Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo. - Directora de Administración y Finanzas. - FIDENA. - Presente.  
**FJMA/JISJB**



**SEF**  
SECRETARÍA DE  
FINANZAS PÚBLICAS

**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 1 de **20**  
No. de auditoría: 04/2018

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Huanos" / **Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos Administrativos"

**ÍNDICE**

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	<b>2</b>
II.	Objetivo y Alcance	<b>3</b>
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	<b>5</b>
IV.	Conclusión y Recomendación General	<b>7</b>
V	Cédulas de Observaciones	<b>8</b>

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos Humanos"

### I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2018, se emitió la orden de auditoría número 09/225/268/2018 de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, dirigida al Cap. Alt. Enrique Casarrubias García, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del quince de mayo de dos mil dieciocho, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, Lic. José Iván San Juan Bautista como auditor responsable de la ejecución de la misma, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La auditoría 04/2018 "Recursos Humanos" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos cuyo objetivo consistió en Comprobar el correcto cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso y al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización.

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Clave de programa y descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

### III.I OBJETIVO

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Revisar que la estructura orgánica del Fideicomiso esté diseñada para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Constatar que el catálogo de puestos se encuentre actualizado Revisar que el Fideicomiso cuente con adecuadas políticas de selección y contratación de personal.
- Revisar el cumplimiento del programa anual de capacitación y que éste se encuentre orientado a la profesionalización de los servidores públicos.
- Verificar físicamente que los servidores públicos se encuentren laborando en sus áreas de adscripción.
- Revisar el seguimiento que el área realiza las encuestas de Clima y Cultura Organizacional (seguimiento a las encuestas).
- Constatar el correcto cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso.

### II. OBJETIVO Y ALCENCE



**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 4 de 20  
No. de auditoría: 04/2018

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Huanos"  
**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos

## II.2 ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 40% del presupuesto modificado para el capítulo 1000, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.



SEF  
SECRETARÍA DE  
LA FINANZAS PÚBLICAS

## Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 5 de **20**  
No. de auditoría: 04/2018

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Huanos"  
**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos Administrativos"

### III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes deficiencias u omisiones:

➤ **Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja de personal.**

De la revisión efectuada a una muestra de los expedientes de personal, se detectó que no existe evidencia de que se haya dado cumplimiento al proceso de reclutamiento y selección establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

De igual forma se detectó que en los expedientes revisados no existe evidencia que acredite la publicación de las vacancias en diversos medios de difusión, como lo señala el "Proceso de reclutamiento, selección y contratación" proporcionado por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio SRH/232/2018.

➤ **Insuficiencia en el alcance de programas de capacitación.**

De la información proporcionada por la entidad se verificó que de capacitación el gasto fue de \$206,253.20 (doscientos seis mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100) por lo que existe una diferencia de \$1,022,753.62 (un millón veintidós mil setecientos cincuenta y tres pesos 62/100).



**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 6 de 20  
No. de auditoría: 04/2018

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Clave de programa y descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos"

➤ **Expedientes de personal incompletos conforme a la normatividad interna.**

De la revisión efectuada a una muestra de los expedientes de personal, se detectó que hay expedientes que no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento Interior de Trabajo.

➤ **Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional mal planeados y sin la evidencia correspondiente.**

Falta de una buena planeación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional, así como del seguimiento y cumplimiento de las mismas.

Las acciones programadas no tienen un impacto a largo plazo lo que ocasiona que las debilidades de control persistan, afectando significativamente en la cultura organizacional de la Entidad.





**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Huanos" **Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 100 "Recursos Administración."

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Recursos Humanos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron 4 (cuatro) observaciones una de mediano riesgo y tres de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización a la auditoría 04/2018 "Recursos Humanos", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en su procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal, deficiencias en la actualización de los expedientes del personal, deficiencias en el seguimiento del programa de capacitación para el personal del Fideicomiso y debilidades en las acciones de control referentes al clima y cultura organizacional de la Entidad.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas necesarias para que las acciones competentes a la subdirección de Recursos Humanos se establezcan en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, revisando que la planeación, organización, ejecución, control y registro de las erogaciones efectuadas, cumplan con los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.



**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**


**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** Comunicaciones y Transportes

**Clave:** 09225

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de "Clave de programa y descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Huanos"

**V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.**

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hoja N°: <b>09</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
---	--	--

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  <b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<p><b>Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja de personal.</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de los expedientes de personal, se detectó que no existe evidencia de que se haya dado cumplimiento al proceso de reclutamiento y selección establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el cual establece lo siguiente:</p> <p><u>Reclutamiento.</u></p> <p><b>"34. El reclutamiento es el procedimiento por el que las Instituciones, se allegan de personas interesadas en prestar sus servicios en las mismas.</b></p> <p><i>El reclutamiento inicia con la identificación de puestos vacantes, que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables se esté en posibilidad de realizar su ocupación.</i></p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva.</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá emitir un informe a este Órgano Interno de Control, aclarando la razón por la cual no se cuenta con evidencia que acredite el reclutamiento y selección de personal en apego a las disposiciones normativas en la materia.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá regular el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal, conforme a las disposiciones normativas en la materia, y difundirlo a las áreas de recursos humanos de cada centro de costos, así como el establecimiento de medidas de supervisión para garantizar su correcto cumplimiento.</p>
---	---

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de Elaboración: 20/06/2018	Fecha de Revisión: 20/06/2018	Fecha de Autorización: 26/06/2018

<p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	Hoja N°: <b>10</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CLAVE: 9225

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "100" RECURSOS HUMANOS

<p><b>35.</b> Son acciones de reclutamiento, entre otras, los programas de servicio social, ferias de empleo, carteras curriculares interna o externa, bolsas de empleo, bolsas de talento, así como las inserciones en medios masivos de comunicación y de difusión, tales como, televisión, radio, prensa e internet</p> <p><b>36.</b> Las Instituciones llevarán el registro de su personal, considerando al efecto, la información básica, técnica y complementaria a que se refieren estas Disposiciones.</p> <p>El personal de las Instituciones se podrá considerar como parte de la bolsa de talento.</p> <p><b>37.</b> Las Instituciones deberán comunicar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del mecanismo que ésta establezca, la información de los puestos vacantes a fin de que sea incluida en el sistema electrónico denominado Portal del Empleo."</p> <p><u>Selección</u></p> <p><b>"38.</b> La selección es el procedimiento a través del cual se determina quién ocupará el o los puestos vacantes.</p>	<p><b>Fecha Compromiso:</b></p> <p><i>se atienden, dentro de los 45 días hábiles, siquiéntes a la firma del presente. 28 de junio 2018</i></p> <p><i>Francisco José Márquez Aguilar Director de adm y finanzas</i></p>
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de Elaboración: 20/06/2018	Fecha de Revisión: 20/06/2018	Fecha de Autorización: 26/06/2018

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hoja N°: <b>11</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
--	--	--

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  <b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<p><b>39.</b> La determinación del ocupante de una vacante deberá asegurar a juicio de la Institución de que se trate, que éste asumirá las funciones que correspondan al puesto y que estará en condiciones de resolver los asuntos inherentes al mismo.</p> <p>... Para realizar la selección, las Instituciones deberán verificar que el candidato cubra con el perfil del puesto vacante, así como gestionar el ingreso con base en competencias o capacidades profesionales, para lo cual podrán valerse, a manera de ejemplo, de la aplicación de evaluaciones psicométricas, exámenes de conocimientos generales y específicos; de la demostración de habilidades características o típicas sobre determinados instrumentos, equipos, lenguas, software, así como la realización de entrevistas, en las cuales participe el servidor público al que, en su caso, estaría subordinado el candidato, entre otros supuestos.</p> <p>En este proceso de selección por competencias o capacidades profesionales será indispensable la realización de entrevistas que podrán efectuarse por el superior jerárquico inmediato del puesto vacante o por personal del área de recursos humanos.</p> <p>Las evaluaciones que se realicen a los candidatos para ocupar un puesto vacante, se realizarán considerando el perfil que para tal efecto se haya elaborado y registrado con oportunidad".</p>	
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de elaboración: 20/06/2018	Fecha de Revisión: 20/06/2018	Fecha de Autorización: 26/06/2018

	<p style="text-align: center;"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	<p>Hoja N°: <b>12</b> de <b>20</b>          Número de auditoría: <b>04/2018</b>          Número de observación: <b>01</b>          Monto fiscalizable: <b>N/A</b>          Monto fiscalizado: <b>N/A</b>          Monto por aclarar: <b>N/A</b>          Monto por recuperar: <b>N/A</b>          Riesgo: <b>Bajo</b></p>
---	---	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS

<p>De igual forma se detectó que en los expedientes revisados no existe evidencia que acredite la publicación de las vacancias en diversos medios de difusión, como lo señala el "Proceso de reclutamiento, selección y contratación" proporcionado por la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio SRH/232/2018.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de un adecuado manual de procedimientos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación, así como desconocimiento de la normatividad aplicable en la materia.</p> <p><b>Efecto:</b> Deficiencias en el proceso de reclutamiento y selección de personal que pudiese ocasionar la contratación de personal con el perfil de puestos autorizado conforme a la estructura organizacional de la Entidad.</p>	
--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de Elaboración: 20/06/2018	Fecha de Revisión: 20/06/2018	Fecha de Autorización: 26/06/2018

	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	Hoja N°: <b>13</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
--	---	--

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  <b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

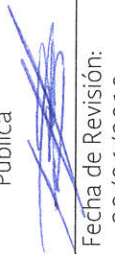
<b>Fundamento Legal:</b>  ➤ Artículo tercero, numerales 34 al 40 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.	
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor



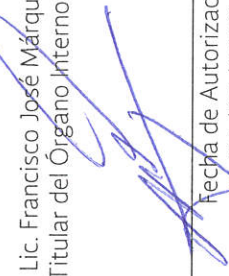
Fecha de elaboración:  
20/06/2018

Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

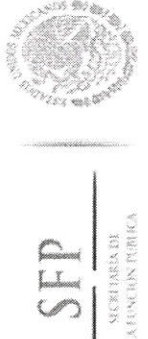


Fecha de Revisión:  
20/06/2018

Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



Fecha de Autorización:  
26/06/2018

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hoja N°: <b>14</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>1,022 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Medio</b>
---	--	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  <b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<p><b>Insuficiencia en el alcance de programas de capacitación.</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada al Programa Anual de Capacitación 2017 se determinó que se ocuparía \$1,229,006.82 (un millón doscientos veintinueve mil seis pesos 82/100) de \$1,234,000.00 (un millón doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100) que fueron autorizados para esta partida.</p> <p>De la información proporcionada por la entidad se verificó que de capacitación el gasto fue de \$206,253.20 (doscientos seis mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100) por lo que existe una diferencia de \$1,022,753.62 (un millón veintidós mil setecientos cincuenta y tres pesos 62/100).</p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva.</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá emitir un informe a este Órgano Interno de Control, aclarando la razón por la cual no se cumplió con el Programa Anual de Capacitación de 2017 y en su caso aclarar en que fueron utilizados los recursos destinados para este fin y cuáles fueron los movimientos presupuestales realizados.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos deberá elaborar programas de capacitación, conforme a las necesidades de cada área, y hacer que cada centro de costos establezca medidas de supervisión para garantizar su correcto cumplimiento.</p>
---	---

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de Elaboración: 26/06/2018	Fecha de Revisión: 26/06/2018	Fecha de Autorización: 26/06/2018



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>		Hoja N°: <b>15</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>1,022 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Medio</b>
	<b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>		

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	

<b>Causa:</b> Falta de planeación y seguimiento al Programa Anual de Capacitación.	<b>Fecha Compromiso:</b> <i>Re Almacen de mt. de la 45 días hábiles</i> <i>Ai quintos, a la firm del presente.</i> <i>28 de junio 2018</i>	
<b>Efecto:</b> El personal del fideicomiso que no reciba capacitación puede presentar deficiencias en la realización de sus actividades.	<i>Wojgi</i> <i>Guadalupe Quiñonez F.</i> <i>Dirección de Admon y Finanzas.</i>	
<b>Fundamento Legal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Artículo 123 fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>➤ Artículo 132 fracción XV de la Ley Federal del Trabajo.</li> <li>➤ Capitulo III Bis de la Ley Federal del Trabajo.</li> <li>➤ Artículo 51 fracción III del Reglamento Interior de Trabajo.</li> <li>➤ Artículo 53 fracción XX del Reglamento Interior de Trabajo.</li> <li>➤ Artículos 55 al 58 del Reglamento Interior de Trabajo.</li> </ul>		


L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control
Fecha de Elaboración: 26/06/2018	Fecha de Revisión: 26/06/2018	Fecha de Autorización: 26/06/2018

	<p style="text-align: center;"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	Hoja N°: <b>16</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
--	---	--


<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS
--	---



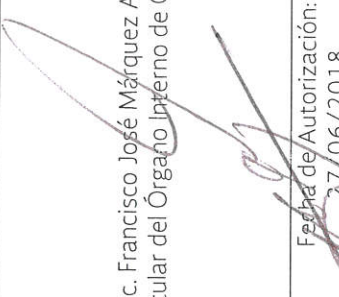
<p><b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva.</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá recabar la información faltante en los expedientes conforme a la Normatividad Interna.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá tener los expedientes actualizados y cumplir con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo.</p> <p><b>Fecha Compromiso:</b></p> <p><i>Resaltar día, mes, de los 45 días hábiles, siguientes a la firma del Presente.</i></p>
<p><b>Expedientes de personal incompletos conforme a la normatividad interna.</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de los expedientes de personal, se detectó que hay expedientes que no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento Interior de Trabajo, referente a la fracción X que a la letra dice:</p> <p>Fracción X:</p> <p><i>"Todo EMPLEADO deberá de sujetarse a lo estipulado en la Ley, a las disposiciones de este Reglamento y al Contrato Individual de Trabajo que rige en el FIDEICOMISO."</i></p> <p>En el expediente del C. Rosas Millán Antonio Walter hay un convenio de terminación de la relación de trabajo donde se menciona que con fecha 21 de abril de 2017 se celebró un contrato por tiempo determinado y en el expediente no se localiza dicho contrato al que se hace referencia.</p>	<p><b>Lic. José Iván San Juan Bautista</b> Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p><b>Lic. Francisco José Márquez Aguilar</b> Titular del Órgano Interno de Control</p>

<p><b>L.C. Maribel Gaytán Gómez</b> Auditor</p>	<p><b>Lic. José Iván San Juan Bautista</b> Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>
<p>Fecha de Elaboración: 27/06/2018</p>	<p>Fecha de Revisión: 27/06/2018</p> <p>Fecha de Autorización: 27/06/2018</p>

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hoja N°: <b>17 de 20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
---	--	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  <b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<p><b>Causa:</b> Falta de un adecuado seguimiento a la integración de los expedientes y que el Reglamento Interno de Trabajo no se encuentre actualizado, ya que una de las solicitudes para ingresar a una Plaza es presentar dos cartas de recomendación y dicha solicitud no se encuentra en el reglamento y hay expedientes que no cuentan con las cartas de recomendación.</p> <p><b>Efecto:</b> Deficiencias en la Integración de los expedientes y expedientes sin actualizar.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>➤ Artículo 9 del Reglamento Interior de Trabajo.</p>	 <i>quedó en espera Francisco Márquez Aguiar</i> <i>Dirigido a la dirección y finanzas!</i> <i>28 de junio 2018..</i>
---	---

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor 	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública 	Lic. Francisco José Márquez Aguiar Titular del Órgano Interno de Control 
Fecha de Elaboración: 27/06/2018	Fecha de Revisión: 27/06/2018	Fecha de Autorización: 27/06/2018

<p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	<p>Hoja N°: <b>18</b> de <b>20</b>  Número de auditoría: <b>04/2018</b>  Número de observación: <b>04</b>  Monto fiscalizable: <b>N/A</b>  Monto fiscalizado: <b>N/A</b>  Monto por aclarar: <b>N/A</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Bajo</b></p>
<p><b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p><b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p><b>CLAVE:</b> 9225</p>
<p><b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p><b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS</p>	
<p><b>Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional mal planeados y sin la evidencia correspondiente.</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada a los Informes de Resultados de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional 2016 y 2017 se pueden observar dos detalles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subdirección de Recursos Humanos no presento evidencia alguna de que las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) fueran realizadas atendiendo a los resultados de la encuesta realizada en 2016.</li> <li>2. Algunos de los reactivos con baja puntuación en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional en 2017 ya habían obtenido menor calificación en encuestas anteriores, por lo que se puede deducir que las acciones realizadas fueron insuficientes.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva.</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá presentarle a este Órgano Interno de Control un informe en el que se detallen los resultados de la encuesta de clima y cultura organizacional del ejercicio 2017, las acciones comprometidas para atender las deficiencias resultantes de dicha encuesta, el resultado al cierre de ese ejercicio de dichas acciones, así como el impacto en la cultura organizacional de la Entidad, presentando un comparativo con el ejercicio inmediato anterior.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá planear mejor las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional de tal forma que tengan un impacto a largo plazo para obtener calificaciones altas en futuras encuestas.</p>	<p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada a los Informes de Resultados de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional 2016 y 2017 se pueden observar dos detalles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subdirección de Recursos Humanos no presento evidencia alguna de que las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) fueran realizadas atendiendo a los resultados de la encuesta realizada en 2016.</li> <li>2. Algunos de los reactivos con baja puntuación en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional en 2017 ya habían obtenido menor calificación en encuestas anteriores, por lo que se puede deducir que las acciones realizadas fueron insuficientes.</li> </ol>
<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p>
<p>Fecha de Elaboración: 27/06/2018</p>	<p>Fecha de Revisión: 27/06/2018</p>	<p>Fecha de Autorización: 27/06/2018</p>

<p><b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p><b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p><b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p><b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS</p> <p><b>CLAVE:</b> 9225</p>
--	--

<p><b>Causa:</b></p> <p>Falta de una buena planeación de las Practicas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional, así como del seguimiento y cumplimiento de las mismas.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Las acciones programadas no tienen un impacto a largo plazo lo que ocasiona que las debilidades de control persistan, afectando significativamente en la cultura organizacional de la Entidad.</p>	<p><b>Fecha Compromiso:</b></p> <p><i>Re standar, dentro de los 45 días hábiles, siguientes a la firma de la Cuenta "</i></p> <p><i>Agrij</i></p> <p><i>Duradulpe Gutierrez Forero</i></p> <p><i>Dirrección de admón y finanzas</i></p> <p><i>28 de junio 2018.</i></p>
--	---

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fecha de Elaboración: 27/06/2018</p>	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fecha de Revisión: 27/06/2018</p>	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Fecha de Autorización: 27/06/2018</p>
--	--	---

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hoja N°: <b>20</b> de <b>20</b> Número de auditoría: <b>04/2018</b> Número de observación: <b>04</b> Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>
--	--	--

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "100" RECURSOS HUMANOS	

<b>Fundamento Legal:</b>  ➤ Numeral 6.2.5 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.	
--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

Fecha de Elaboración:  
27/06/2018

Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de Revisión:  
27/06/2018

Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:  
27/06/2018